

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Soacha (Cundinamarca), tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Adiciona sentencia
L.S.C.
Proceso No. 2017-124

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora, se DISPONE:

De conformidad a lo normado en el artículo 287 del Código General del Proceso, ADICIONASE al resuelve de la sentencia calendada el trece (13) de octubre de 2020, el siguiente punto objeto de pronunciamiento:

CUARTO. INSCRÍBASE la presente sentencia y trabajo de partición rehecho, en la oficina de registro de instrumentos públicos correspondiente.

NOTIFÍQUESE

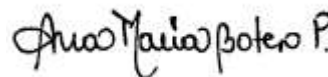
El Juez,


GILBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

Jmra.

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA

Hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, se notifica el presente auto por anotación en ESTADO No. 035.



ANA MARIA BOTERO PIÑEROS
Secretaria

Firmado Por:

GILBERTO VARGAS HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61611c80863729fa1dc209308302cd424d5221c6e7d9d6139caf1499731ec42d**
Documento generado en 03/11/2020 11:38:17 a.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**